Boletín N° 11.438-06

Proyecto de ley, iniciado en moción de la Honorable Senadora señora Goic, que declara feriado el 21 de septiembre de cada año para la Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Provincia de Chiloé.

Tras la independencia de España, Chile quedó conformado por los territorios que comprenden desde Atacama a Chiloé, teniendo como límites naturales la Cordillera de los Andes y el Océano Pacífico.

A pesar de que la Constitución de la República de 1833 proclamaba en su artículo 33 como límite sur del país el Cabo de Hornos, las tierras patagónicas y fueguinas eran prácticamente desconocidas por el gobierno y los habitantes del país.

En tanto, para las potencias europeas de aquella época, especialmente para Gran Bretaña y Francia, las tierras australes del continente americano eran tierras "de nadie", en consecuencia, las consideraban de una importancia fundamental para la navegación hacia sus colonias ubicadas en la Polinesia y en la Oceanía, así como también para establecer redes de comercio con el resto del continente.

Durante su exilio, Bernardo O'Higgins inicia en el año 1830 un diálogo con autoridades del gobierno chileno, dando a conocer su visión sobre la importancia estratégica de las tierras australes del territorio americano para la proyección del país. Su intención era que se incorporara a la Patagonia y Tierra del Fuego al Estado chileno.

Al iniciarse, en 1841, el gobierno del Presidente Manuel Bulnes Prieto, éste dedico especial atención a la incorporación de estos territorios a la jurisdicción chilena. Al conocer que Francia y Argentina se hallaban especialmente interesadas en extender su soberanía a las aguas magallánicas, y siguiendo la inspiración de O'Higgins, se ocupará del envío a tierras magallánicas de una expedición con la misión de reconocer y colonizar esta región.

La responsabilidad de la misión destinada a tomar posesión e iniciar la colonización del Estrecho de Magallanes, fue confiada al intendente Domingo Espiñeira, quien cumplió en forma diligente su cometido, de tal modo que el 21 de mayo de 1843, desde la Isla de Chiloé, zarparía la Goleta de Ancud, al mando del capitán de fragata, Juan Williams, experimentado oficial al servicio de la Marina de nuestro país.

Luego de cuatro meses de travesía, la Goleta anda enfrente del Puerto del Hambre, el día 21 de septiembre Al desembarcar Williams y sus compañeros, toman posesión del Estrecho de Magallanes y su territorio en nombre de la República de Chile.

La toma de posesión por parte del Estado de Chile constituye un hecho de inestimables proyecciones para el país, ejerciendo soberanía sobre un territorio que sería de gran importancia como para la navegación hacia el continente americano y

que contribuiría al desarrollo del comercio entre naciones. La Región de Magallanes, con posterioridad, constituiría una región de incalculable aporte al desarrollo del país.

Recientemente finalizó su tramitación legislativa un proyecto de ley, impulsado por el Honorable senador Carlos Bianchi, que declara como feriado, para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y para la Provincia de Chiloé, el día 21 de septiembre de 2017, en conmemoración a los acontecimientos anteriormente mencionados.

Dicha iniciativa legal, una vez que sea promulgada y publicada, permitirá por primera vez conmemorar aquél hito que ha marcado en forma indeleble a la Región de Magallanes, enlazando su historia con la de la Provincia de Chiloé y trazando un camino que ha marcado el desarrollo de nuestro país.

No obstante la importancia de la mencionada iniciativa legislativa, debemos conservar la memoria de este hecho que ha marcado la historia colectiva de los territorios mencionados, reconociendo su importancia en forma constante, conmemorando cada año -y no en uno en particular- la trascendencia de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes para su región y el país.

Por las razones anteriormente expuestas, venimos en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárese feriado el día 21 de septiembre de cada año para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y la Provincia de Chiloé.

CAROLINA GOIC BOROEVIC
Senadora de República